

EXP-UNC: EXP-UNC:0060352/2015

Córdoba, 23 DIC 2015

**VISTO**

Los pedidos de aprobación de las Ayudantías Alumnos realizadas por los estudiantes Guillermo Baldo, D.N.I.: 34.982.439; Hernán Danza, D.N.I.: 34.646.491; y Agustina Márquez Sauad, D.N.I.: 35.251.724, en la cátedra de Realización Aplicada II, del Departamento Académico de Teatro; y el pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por la estudiante Fwala-lo Marin, D.N.I.: 34.967.941, en la cátedra de Formación Actoral I del Departamento Académico de Teatro; y

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución R.H.C.D. Nº: 113/2013 se designó a los mencionados estudiantes como Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso en las respectivas cátedras.

Que la Profesora a cargo de la cátedra de Realización Aplicada II, Lic. Lilian Mendizábal, informa que los alumnos: Guillermo Baldo, Hernán Danza y Agustina Márquez Sauad han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que el Profesor a cargo de la cátedra de Formación Actoral I, Lic. Marcelo Arbach, informa que la alumna Fwala-lo Marin ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada las ayudantías.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso realizada en la cátedra Realización Aplicada II del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015 a los estudiantes Guillermo Baldo, D.N.I.: 34.982.439; Hernán Danza, D.N.I.: 34.646.491 y Agustina Márquez Sauad, D.N.I.: 35.251.724.

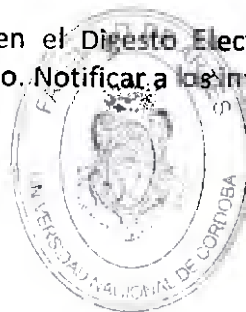
**Artículo 2º:** Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso a la estudiante Fwala-lo Marin, D.N.I.: 34.967.941, realizada en la cátedra Formación Actoral I del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.

**Artículo 3º:** Protocolizar. Incluir en el Directorio Electrónico de la U.N.C. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

**713**

Prof. María Belén Slenzi  
Subsecretaria Académica  
Facultad de Artes - UNC



Prof. MIRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba